UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
JUAN ALBERTO BÁEZ MARTINEZ
Encargado de Despacho de la Intendencia Municipal
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051, nos dirigimos a Usted, a fin de informarle cuanto sigue:

Que, en el marco del ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2021 "CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESOR DE UOC", ID Nº 389.459,*** se estableció en el pliego la modalidad de contratación por consultoría basada en la calidad y costo.

La apertura de ofertas técnicas se realizó en la fecha prevista contando con tres ofertas de:

1) Diego David Piris Zaracho
2) Oscar Odon Mendoza Martínez
3) Marizol Gallas.

Se procedió a verificar la presentación de los documentos sustanciales, según se detalla en el siguiente cuadro:

DIEGO DAVID PIRIS ZARACHO		
El formulario de presentación de oferta técnica firmado por el oferente.	El oferente presenta el formulario de oferta técnica debidamente firmado.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta constancia de no estar inscripto empleador.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta	No aplica el margen de preferencia nacional.
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta constancia Nº 5027 DE FECHA 19/03/2021.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	Presenta certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Lucas Sosa Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

DIEGO PIRIS		
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta patente municipal, de la Municipalidad de San Juan del Paraná.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Activo en el SIPE cédula de identidad del Señor Diego Piris.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Activo en el SIPE Constancia del RUC.	CUMPLE

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá.
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá.
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas) no hallando datos del oferente.
4. Se procedió a cotejar los datos de los indicados en la "Declaración de Miembros", para verificar si los mismos se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos m) y n) del art. 40 de la Ley 2051/03 modificado por la Ley 6716/2021, no hallando datos.

OSCAR ODON MENDOZA MARTINEZ		
El formulario de presentación de oferta técnica firmado por el oferente.	El oferente presenta el formulario de oferta técnica debidamente firmado.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta constancia de no estar inscripto empleador.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta	No aplica el margen de preferencia nacional.
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta constancia Nº 7526 DE FECHA 15/07/2021.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	Presenta certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta patente municipal, de la Municipalidad de Ciudad del Este.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta copia de cédula del Señor Oscar Odón Mendoza Martínez.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta constancia de inscripción en el RUC.	CUMPLE

Abog. [illegible] Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá.
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá.
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas) el oferente figura como docente en la Universidad Nacional del Este.

El comité de evaluación considera que esta situación no impide que el oferente pueda ejecutar el contrato y presentar su oferta para el presente proceso. Además, el oferente en su nota de aclaración al plan de trabajo manifiesta contar con disponibilidad de tiempo de un día a la semana para realizar los trabajos de forma presencial en la Municipalidad de Cambyretá.

4. Se procedió a cotejar los datos de los indicados en la "Declaración de Miembros", para verificar si los mismos se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos m) y n) del art. 40 de la Ley 2051/03 modificado por la Ley 6716/2021, no hallando datos.

MARIZOL GALLAS KRESSIN		
El formulario de presentación de oferta técnica firmado por el oferente.	El oferente presenta el formulario de oferta técnica debidamente firmado.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta constancia de no estar inscripto empleador.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta	No aplica el margen de preferencia nacional.
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta constancia Nº 8083 DE FECHA 10/08/2021.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	Presenta certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta patente municipal, de la Municipalidad de Bella Vista.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta copia de cédula de la Señorita Marizol Gallas Kressin.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta constancia de inscripción en el RUC.	CUMPLE

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá.
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá.
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas) se observan datos del oferente como personal contratado en la municipalidad de Bella Vista.

El comité de evaluación considera que esta situación no impide que el oferente pueda ejecutar el contrato y presentar su oferta para el presente proceso, considerando que quienes tengan relación laboral en carácter de contratados no se rigen por la Ley de la Función Pública. El oferente en la nota de aclaración manifiesta disponibilidad de tiempo para realizar los trabajos en forma presencial hasta dos días a la semana.

4. Se procedió a cotejar los datos de los indicados en la "Declaración de Miembros", para verificar si los mismos se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos m) y n) del art. 40 de la Ley 2051/03 modificado por la Ley 6716/2021, no hallando datos.

Considerando que los tres oferentes cumplen con los requisitos de participación del presente proceso, se procede a la evaluación de calidad según lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	Detalle del puntaje obtenido	PUNTAJE OBTENIDO
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROFESIONAL EN RELACION A LA TAREA POR ASIGNAR	**46P**	OFERENTE: DIEGO PIRIS	0
Años de experiencia en el ejercicio profesional (Título de grado en carreras del área comercial o administrativo) Comprobado con copia autenticada de título de grado.			
De 2 a 5 años	5	El oferente cuenta con título de Abogado, en el pliego se solicitó título de grado en carreras del área comercial o administrativo.	0
Más de 5 años	10		
Años de experiencia en el área de UOC (experiencia en el área de U.O.C. en Municipalidades) Comprobado con copia de contratos o resolución.			
De 3 a 5 años	2,5	Presenta certificado de trabajo de la Municipalidad de Natalio que demuestra experiencia en el área de UOC por 2 años y 1 mes.	0
Más de 5 hasta 10 años	5		
Más de 10 años	10		
Contratos (presentar copia de contratos)			

2,5 puntos por cada Contrato como responsable de UOC (hasta 4 contratos) (contrato de por lo menos 1 Año)	10	No presenta contratos como responsable de UOC	0
4 puntos por cada Contrato como Asesor de UOC (hasta 4 contratos). (contrato de por lo menos 1 Año)	16	No presenta contratos como asesor de UOC	0
LA CALIDAD DE LA METODOLOGIA PROPUESTA Y/O PLAN DE TRABAJO PROPUESTO	**29 P**		26
Se otorgarán 29 puntos al enfoque técnico y metodológico y el plan de trabajo propuesto, deberá establecer claramente el alcance de los servicios ofrecidos, conforme las especificaciones técnicas establecidas por la Convocante, explicando la metodología y el plan de trabajo a ejecutar. (presentar plan de trabajo)	29 P	El plan de trabajo presentado se ajusta a lo requerido en el pliego. El oferente no aclara la cantidad de días disponibles para realizar los trabajos de forma presencial en la Municipalidad de Cambyretá. No se solicitó aclaración al respecto considerando que el perfil del consultor no es el requerido en el pliego	26
LAS CALIFICACIONES PROFESIONALES DEL CONSULTOR.	**25 P**		4
Se otorgarán 8 puntos por cada título de especialización (Doctorado) solo en aéreas afines (presentar copia autenticada de título)	8	No presenta	0
Se otorgarán 5 puntos por cada título de especialización (maestría) solo en aéreas afines (presentar copia autenticada de título)	5	No presenta	0
Se otorgarán 2 puntos por cada Certificado de Especialización (diplomado, pos grado) hasta dos especializaciones. (presentar copia de certificado)	4	No presenta	0
Se otorgará 2 puntos por Certificado de participación en curso de contrataciones públicas (hasta 2 certificados) (presentar copia de certificados)	4	*"Firma Digital". DNCP. Mayo 2017. *"Derecho Administrativo y Contratos Públicos". DNCP. Noviembre 2017.E21	4
Se otorgará 2 puntos por contar con el patente profesional Municipal. (presentar copia de patente)	2	No presenta	0
Se otorgará 2 puntos por estar inscripto en el REPSE (presentar copia de constancia).	2	No presenta	0
		Puntaje total obtenido	30

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Sosa Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	Detalle del puntaje obtenido	PUNTAJE OBTENIDO
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROFESIONAL EN RELACION A LA TAREA POR ASIGNAR	**46P**	OFERENTE: OSCAR ODON MENDOZA MARTINEZ	15
Años de experiencia en el ejercicio profesional (Título de grado en carreras del área comercial o administrativo) Comprobado con copia autenticada de título de grado.			
De 2 a 5 años	5	Cuenta con más de 5 años, demostrado con copia autenticada de título de Lic. en Contabilidad. UNE. Año 2000.	10
Más de 5 años	10		
Años de experiencia en el área de UOC (experiencia en el área de U.O.C. en Municipalidades) Comprobado con copia de contratos o resolución.			
De 3 a 5 años	2,5	Según Resolución Nº 059/IM de fecha 13/01/2016, de la Municipalidad de Ciudad del Este, fue designado como Coordinador de la UOC, según el certificado de Trabajo se desempeñó en área de UOC hasta el 30/04/2021. Con lo cual demuestra experiencia de 5 años y 4 meses.	5
Más de 5 hasta 10 años	5		
Más de 10 años	10		
Contratos (presentar copia de contratos)			
2,5 puntos por cada Contrato como responsable de UOC (hasta 4 contratos) (contrato de por lo menos 1 Año)	10	No presenta contratos como responsable de UOC	0
4 puntos por cada Contrato como Asesor de UOC (hasta 4 contratos). (contrato de por lo menos 1 Año)	16	* Presenta 3 contratos de Asesor de UOC, los cuales son por periodos menores a un año. (En el pliego se requiere contratos de por lo menos un año). * Presenta un contrato de Asesor de UOC por un año (vigencia desde el 1/01/2021 hasta el 31/12/2021), y certificado de trabajo en el cual consta que prestó servicios hasta el 30/04/2021, por lo cual el contrato no califica ya que no fue ejecutado totalmente.	0
LA CALIDAD DE LA METODOLOGIA PROPUESTA Y/O PLAN DE TRABAJO PROPUESTO	**29 P**		27

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Se otorgarán 29 puntos al enfoque técnico y metodológico y el plan de trabajo propuesto, deberá establecer claramente el alcance de los servicios ofrecidos, conforme las especificaciones técnicas establecidas por la Convocante, explicando la metodología y el plan de trabajo a ejecutar. (presentar plan de trabajo)	29 P	El plan de trabajo presentado se ajusta a lo requerido en el pliego. Se solicitó al oferente una aclaración de la cantidad de días disponibles para realizar los trabajos de forma presencial en el Municipalidad de Cambyretá. El oferente manifiesta disponer de 1 día a la semana para realizar los trabajos de forma presencial.	27
LAS CALIFICACIONES PROFESIONALES DEL CONSULTOR.	**25 P**		17
Se otorgarán 8 puntos por cada título de especialización (Doctorado) solo en aéreas afines (presentar copia autenticada de título)	8	No presenta	0
Se otorgarán 5 puntos por cada título de especialización (maestría) solo en aéreas afines (presentar copia autenticada de título)	5	"Magister en asuntos Públicos y Gobernabilidad". Universidad Columbia del Paraguay. Año 2019.	5
Se otorgarán 2 puntos por cada Certificado de Especialización (diplomado, pos grado) hasta dos especializaciones. (presentar copia de certificado)	4	*Especialización en Administración Pública. UNE. Año 2017. *Postgrado en Didáctica e Investigación Universitaria". UNE. Año 2008.	4
Se otorgará 2 puntos por Certificado de participación en curso de contrataciones públicas (hasta 2 certificados) (presentar copia de certificados)	4	* "Procedimiento de Contratación" DNCP. Año 2020. * "Nuevo Decreto Reglamentario sobre Compras Públicas". DNCP. Año 2020.	4
Se otorgará 2 puntos por contar con el patente profesional Municipal. (presentar copia de patente)	2	Cuenta con patente profesional de la Municipalidad de Ciudad del Este	2
Se otorgará 2 puntos por estar inscripto en el REPSE (presentar copia de constancia).	2	El oferente no presentó con su oferta la constancia de REPSE, sin embargo presentó la misma con la aclaración que se le solicitó respecto a su plan de trabajo.	2
		Puntaje total obtenido	59

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	Detalle del puntaje obtenido	PUNTAJE OBTENIDO
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROFESIONAL EN RELACION A LA TAREA POR ASIGNAR	**46P**	OFERENTE: MARIZOL GALLAS KRESSIN	46
Años de experiencia en el ejercicio profesional (Título de grado en carreras del área comercial o administrativo) Comprobado con copia autenticada de título de grado.			
De 2 a 5 años	5	Cuenta con más de 5 años, demostrado con copia autenticada de título de Ingeniera Comercial con mención a Administración. UNI. Año 2011.	10
Más de 5 años	10		
Años de experiencia en el área de UOC (experiencia en el área de U.O.C. en Municipalidades) Comprobado con copia de contratos o resolución.			
De 3 a 5 años	2,5	Según Resolución Nº 1038/2012 de fecha 29-06-2012, de la Municipalidad de Bella Vista, cuenta con antigüedad desde el año 2006 como Responsable de UOC. Presenta contratos como responsable de UOC de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017. con lo cual demuestra más de 10 años de experiencia en el área de UOC de Municipalidades	10
Más de 5 hasta 10 años	5		
Más de 10 años	10		
Contratos (presentar copia de contratos)			
2,5 puntos por cada Contrato como responsable de UOC (hasta 4 contratos) (contrato de por lo menos 1 Año)	10	Presenta 4 contratos (por un año) como responsable de UOC en la Municipalidad de Bella Vista	10
4 puntos por cada Contrato como Asesor de UOC (hasta 4 contratos). (contrato de por lo menos 1 Año)	16	Presenta 4 contratos (por un año) como Asesor de UOC en la Municipalidad de Cambyretá.	16
LA CALIDAD DE LA METODOLOGIA PROPUESTA Y/O PLAN DE TRABAJO PROPUESTO	**29 P**		29
Se otorgarán 29 puntos al enfoque técnico y metodológico y el plan de trabajo propuesto, deberá establecer claramente el alcance de los servicios ofrecidos, conforme las especificaciones técnicas establecidas por la Convocante, explicando la metodología y el plan de trabajo a ejecutar. (presentar plan de trabajo)	29 P	El plan de trabajo presentado se ajusta a lo requerido en el pliego. Se solicitó al oferente una aclaración de la cantidad de días disponibles para realizar los trabajos de forma presencial en la Municipalidad de Cambyretá. El oferente manifiesta disponer de 2 días a la semana para realizar los trabajos de forma presencial.	29
LAS CALIFICACIONES PROFESIONALES DEL CONSULTOR.	**25 P**		17

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abogado Yolanda Valdez
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Se otorgarán 8 puntos por cada título de especialización (Doctorado) solo en aéreas afines (presentar copia autenticada de título)	8	No presenta	0
Se otorgarán 5 puntos por cada título de especialización (maestría) solo en aéreas afines (presentar copia autenticada de título)	5	"Magister en Finanzas" UNI. Año 2019	5
Se otorgarán 2 puntos por cada Certificado de Especialización (diplomado, pos grado) hasta dos especializaciones. (presentar copia de certificado)	4	* "Postgrado "Especialista en Didáctica Superior Universitaria". UNAE. Año 2013. "Diplomado en Excel Financiero y planilla de cálculo de Google". UNI. Año 2020.	4
Se otorgará 2 puntos por Certificado de participación en curso de contrataciones públicas (hasta 2 certificados) (presentar copia de certificados)	4	* Participación en curso Diplomado en Contrataciones Públicas. UNA Y DNCP. Año 2011. * Seminario de Capacitación sobre Presupuesto Municipal, Contabilidad Pública, Contrataciones Públicas, Corte Administrativo y Legislación Municipal. OPACI. Año 2006.	4
Se otorgará 2 puntos por contar con el patente profesional Municipal. (presentar copia de patente)	2	Cuenta con patente profesional de la Municipalidad de Bella Vista.	2
Se otorgará 2 puntos por estar inscripto en el REPSE (presentar copia de constancia).	2	Presenta constancia de estar inscripto en el REPSE	2
		Puntaje total obtenido	92

RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO

Oferentes / Detalle	Puntaje máximo establecido en el pliego	DIEGO PIRIS	OSCAR O. MENDOZA MARTINEZ	MARIZOL GALLAS KRESSIN
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROFESIONAL EN RELACION A LA TAREA POR ASIGNAR	**46**	0	15	46
LA CALIDAD DE LA METODOLOGIA PROPUESTA Y/O PLAN DE TRABAJO PROPUESTO	**29**	26	27	29
LAS CALIFICACIONES PROFESIONALES DEL CONSULTOR.	**25**	4	17	17
TOTAL	**100**	**30**	**59**	**92**

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyreta

Abog. Jorge Galeano Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

***Observación:** para la asignación del puntaje al plan de trabajo se tuvo en cuenta que el mismo esté acorde a los trabajos requeridos en el pliego de bases y condiciones y se le asignó mayor puntaje a los oferentes según la disponibilidad de tiempo para realizar los trabajos en forma presencial en la Municipalidad de Cambyretá.

En el pliego de bases y condiciones se establece que el puntaje mínimo necesario en la evaluación de calidad será de 80 puntos para que la propuesta sea considerada en la comparación final.

Solamente el oferente Marizol Gallas Kressin obtuvo el puntaje mínimo para que su propuesta sea considerada en la comparación final, por lo expuesto se procede a evaluar la capacidad técnica.

Capacidad Técnica

El oferente demuestra con factura y contrato contar con el equipo requerido, notebook, impresora y firma digital, por lo tanto cumple con la capacidad técnica.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda:

Calificar la oferta técnica del Abog. Diego David Piris Zaracho, con C.I. Nº 3.628.537, asignándole un puntaje de (30) treinta puntos.

Calificar la oferta técnica del Lic. Oscar Odón Mendoza Martínez, con C.I. Nº , asignándole un puntaje de (59) cincuenta y nueve puntos.

Calificar la oferta técnica de la Ing. Com. Marizol Gallas, con C.I. Nº 3.586.198, asignándole un puntaje de (92) noventa y dos puntos.

En el numeral 33 inciso h) del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones se establece que el puntaje mínimo necesario en la evaluación de calidad deberá ser 80 puntos para que la propuesta sea considerada en la comparación final.

Por lo expuesto considerando las puntuaciones obtenidas por cada oferente, el comité de evaluación recomienda considerar para la etapa de evaluación económica la oferta de la Ing. Marizol Gallas Kressin con CI Nº 3.586.198 con un puntaje de 92 puntos.

Sin otro punto que tratar se cierra el acta de evaluación, siendo las 11:00 hs. del día 30 *de agosto de 2021.*

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Silvio Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá